

Planificación y Modernización – Déjase sin efecto el Dcto. PyM. N° 2142/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el *Digesto Catamarca* - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa